



Centro de Historia Tres Aguas Caldas Antioquia

ACTA DE REUNION No. 24

Febrero 27 de 2025

Centro de Historia “Tres Aguas” del Municipio de Caldas Antioquia-

Febrero 27. /2025 - LUGAR: Taller del Maestro Dorian Flórez –

Hora de inicio: 5 y 10 pm – Hora de finalización 7 y 30 pm

TEMARIO

1. Verificación asistencia.
2. Consideración del Acta anterior (Acta 23 de enero 27 de 2025)
3. Informes
 - a) Visitas
 - b) Avances proyecto catedra local
 - c) Informe logística para lanzamiento de la obra del maestro Dorian Flórez Zuleta.
4. Propositiones y tareas

DESARROLLO

Inicialmente se verificó la asistencia

ASISTIO

NO ASISTIO

Luis Guillermo Escobar Vásquez MF

César Jair Castrillón MN

Hernando Cano Cano MF

Jorge Ramiro Flórez Mejía MF

Luis Eduardo Uribe Montoya MN

Dorian Flórez Zuleta MN

Valentino Acuña Uribe MC

Lyda García Espinosa MN

César Augusto Cardona Correa MF

Óscar Darío Restrepo Vélez MN

Darío Vélez Córdoba MN

Beatriz Elena Paniagua Muñoz MC

Se comunica que el MN César Jair Castrillón se encuentra en recuperación de un accidente sufrido en los meses anteriores, de allí su inasistencia a las convocatorias.

2. Consideración Acta 23 de enero 27 de 2025

La presidencia somete a discusión la citada Acta y de la cual se envió copia a todos los Miembros del Centro de Historia. Puestas en consideración el MF Jorge Ramiro Flórez Mejía aclara que él no asistió a la reunión anterior, como se indica en la asistencia del acta que está a consideración.

Con esta aclaración se somete a votación la citada Acta y es aprobada.

3.- Informes

a) Visitas

Se tiene agendada visita a la señora Rectora de Corporación Universitaria Lasallista para tratar temas relacionados con la educación y formación en temas de la historia del Municipio y la Cátedra Local.

b) Avances proyecto catedra local

El MC Luis Eduardo Uribe Montoya expone lo que se ha avanzado con el propósito de implementar la Cátedra Local, se tiene el ante proyecto de Acuerdo que se socializará con la Administración municipal y concretamente con el señor Alcalde-

Así mismo informa que se ha trabajado una propuesta para implementar la Cátedra Local –

Se adjunta la propuesta -

- c) Informe logística para lanzamiento de la obra del maestro Dorian Flórez Zuleta

El lanzamiento de la obra será el próximo 28 de marzo a las siete de la noche en el Auditorio de la Casa Municipal de la Cultura. Se concretó al Dr. Cristian Padilla para la presentación de la obra, como autor del preámbulo de la misma, así mismo se tiene gestionado los gastos de transporte del profesional. Se espera que la Casa Municipal de la Cultura asuma los honorarios del expositor

4.- Propositiones y tareas.

Se aprueba una Proposición mediante la cual el Centro de Historia propenderá por tener un Diplomado con enfoque hacia el desarrollo humano con énfasis en temas culturales e históricos.

Agotado el temario se da por terminada la sesión.

Así se forma la presente Acta.

LUIS GUILLERMO ESCOBAR V

Presidente

HERNANDO CANO CANO

Secretario General

ANEXOS:

PROPUESTA DE UNA CÁTEDRA MUNICIPAL

Esta propuesta, permite a las agrupaciones y entidades municipales participar activamente en el desarrollo de la cátedra municipal, ya sea en forma directa interviniendo el proceso educativo o en forma pasiva facilitando el desarrollo de la misma, a través de la discusión y el apoyo a las políticas municipales.

1. MARCO POLÍTICO ADMINISTRATIVO.

Debe contener el conocimiento constitucional básico que permita, a quien lo estudia, entender cuál es la posición del municipio dentro del departamento y la nación y cuáles son los principios y las garantías que rigen a todos los ciudadanos a través de los procesos de participación democrática.

El municipio como cédula primera del Estado debe ser un primer elemento a definir, dejando claro cuáles son sus instituciones y los diferentes órganos involucrados, así como su funcionamiento.

Este marco político administrativo garantiza que todos los ciudadanos conozcan sus deberes y derechos y sepan claramente cuáles son las reglas de juego de la política local y en qué se invierten los recursos presupuestales orientados a dar cumplimiento a un estricto y ordenado plan de desarrollo, validado por la comunidad.

2. MARCO CIUDADANO.

Debe contemplar los diferentes estamentos que giran en torno a la comunidad. Aquí cabe conocer el papel de las autoridades militares y de policía, los derechos humanos, los gremios, las entidades religiosas, los grupos étnicos, las entidades

cívicas, las asociaciones y los grupos de estudio, las juntas locales, las uniones de jóvenes y los grupos infantiles entre otros.

Es fundamental conocer y reconocer cada una de las esferas en que se mueven los ciudadanos, pero vista ya no desde el plano político legal, sino desde un plano en el que el hombre como ciudadano, tiene unas responsabilidades particulares y las asume por su propia voluntad, con el ánimo de servir a sus semejantes.

3. MARCO HISTÓRICO.

La tradición y todo aquello relacionado con la historia del lugar, debe estar plasmado de una manera lógica, ordenada y amena, que permita a quien lo consulte, lograr una visión clara del pasado de determinada comunidad.

La historia, ya se dijo, es parte fundamental del tejido de una sociedad y es el centro de historia local, el llamado a asumir esta responsabilidad, para garantizar la permanencia del conocimiento en las generaciones actuales.

Pero, debe ser la historia un elemento raizal y vivo que se proyecte hacia el futuro partiendo del pregón de lo valioso y trascendental de cada grupo humano.

4. MARCO GEOGRÁFICO

El conocimiento de la geografía local es un aspecto bastante descuidado y desconocido por los institutores y ciudadanos corrientes.

Es necesario dar impulso a esta tarea y, debe el municipio, emprender campañas orientadas a perfeccionar los mapas geográficos locales, conocer su hidrografía y recursos naturales, las riquezas del subsuelo y feracidad de las tierras; todo ello, orientado a lograr el adecuado desarrollo del entorno y crear fuentes de empleo y empresa partiendo de las riquezas naturales.

El conocimiento de la geografía local, la apertura de carreteras y la explotación adecuada de los suelos puede retener a muchos de los jóvenes de las localidades en sus terruños y lograr un gran desempeño de estos.

5. MARCO ECOLÓGICO Y AMBIENTAL

Luego de conocido el marco geográfico, se implementará el marco ecológico y ambiental en la certeza de que éste es el gran recurso para el futuro. El medio ambiente, como generador de riqueza y calidad de vida es uno de los patrimonios más susceptibles de deterioro en cada municipio, debido a la intervención de empresas y explotaciones foráneas que en nada valoran la riqueza natural y explotan sin medida los recursos naturales, dejando pobreza y destrucción a su paso.

Deben, por tanto, las comunidades municipales cuidar celosamente los recursos naturales, conocerlos a fondo, vigilarlos y, de ser posible, asumir la prestación de servicios públicos, por la misma municipalidad, para garantizar el buen manejo, de este importante asunto.

La ecología, el medio ambiente y su explotación racional, los recursos naturales renovables y no renovables, deben ocupar un lugar privilegiado en la cátedra municipal y las entidades adscritas a este tema, como corporaciones autónomas regionales, secretarías de agricultura, entidades agropecuarias etc.... pueden y deben patrocinar y colaborar con buena parte este trabajo.

6. MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO

La identificación de las necesidades actuales del municipio y su problemática, reclama la estructuración de un plan de desarrollo a corto y largo plazo.

Esta actividad, liderada por la administración municipal, debe permitir la participación de todas las fuerzas de la ciudad. A su vez, el plan de desarrollo debe

ser un capítulo fundamental de la cátedra municipal y así garantizar el cumplimiento y revisión permanente por parte de quienes serán los dirigentes locales.

La ley ya ha hecho la exigencia a los municipios de un plan de desarrollo, por tanto, esta herramienta está disponible y es preciso analizarla críticamente y participar con propuestas que mejoren dicho plan, para luego promocionarlo y darlo a conocer.

7. MARCO HUMANO

La salud, la educación y el empleo deben ser garantías sociales accesibles a todos los habitantes de una comunidad.

El marco humano desarrolla estos tres aspectos fundamentales, que comprenden, a su vez, aspectos tan importantes como la drogadicción, la prostitución, la tercera edad, la niñez, la miseria, los desplazados, los discapacitados entre otros. Temas y problemáticas que deben ser conocidos por toda la comunidad para lograr la búsqueda de soluciones a los inconvenientes que representan y, garantizar así, el desarrollo humano integral y armónico.

La pobreza y la falta de empleo son quizás los mayores problemas que enfrentan las comunidades locales y de estos dos elementos se desprenden, sin duda alguna, de la falta de educación y de oportunidades. Es por ello por lo que se hace necesario que la comunidad se interese en estos asuntos y los asuma como tarea común, sin esperar que sea el ente municipal el único generador de empleo y hacia quien se dirigen todas las miradas y solicitudes.

8. MARCO ECONÓMICO

Es fundamental el conocimiento de los aspectos macro y microeconómicos municipales y es por ello que la cátedra municipal debe analizar este tema para lograr que los ciudadanos se comprometan y responsabilicen de sus aportes e

impuestos, vistos no como un pago forzoso, sino como una contribución que permita alcanzar los objetivos previstos por la comunidad.

Contempla también las posibilidades de empresa, negocios y producción que pueden tener éxito en la localidad y que cuentan con apoyo o beneficios gubernamentales. Este marco busca generar empleo y riqueza, crear industria y ofrecer alternativas a los habitantes para mejorar su calidad de vida y evitar el desangre permanente que viven las localidades.

En este marco económico se deben contemplar las actividades que generan o pueden generar ingresos al municipio, tales como la agricultura y ganadería, el comercio, el turismo, las artesanías, la educación, la minería etc.....

9. MARCO CÍVICO

Busca involucrar a todos los habitantes dentro de los proyectos de apoyo a la labor estatal; es un potencializado de la actividad del estado, dado que puede actuar en los eventos en que éste no pueda hacerlo, o no tiene los medios para lograrlo.

Es necesario dar a conocer las realizaciones particulares y gremiales en beneficio de los municipios para que éstas sean valoradas y apoyadas por la comunidad en general. Es necesario que cada ciudadano aporte parte de su tiempo, conocimiento y fortuna, por voluntad propia, al servicio de los demás, cumpliendo con el deber cívico de trabajar todos, por el bien de todos.

Los municipios conocen de las bondades del civismo y no deben permitir que esta cultura particular desaparezca en aras del mercantilismo y el consumismo.

10. MARCO CULTURAL

Entendido como todas aquellas actividades propias del desarrollo de la humanidad y que han dado origen a las artes, las letras, así como las ciencias exactas y sociales.

El crecimiento cultural debe ser una meta permanente y por ello cabe repetir nuevamente el aspecto educativo tratado en el marco humano.

En este marco, se mira la educación como un proceso continuo y posterior a la educación elemental que debe tener todo colombiano. La educación permanente es garantía de avance cultural y, al crecer en ciencia, se crece necesariamente en cultura.

La cultura entendida como el perfeccionamiento permanente de la comunidad es una meta noble y loable que debe perseguir la cátedra municipal.

CONCLUSIÓN.

La cátedra municipal y la cartilla histórica de las localidades, son de una importancia definitiva y de gran actualidad como se ha visto; es claro que su implementación y desarrollo, no es algo ajeno al diario quehacer del ciudadano común y menos aún, de las entidades, instituciones y agrupaciones que escogieron el ámbito municipal para su quehacer. Es ésta, una responsabilidad de cada municipio y un compromiso que las generaciones que hoy se educan y aquellas que deseen participar integralmente en el desarrollo de sus entornos.

Requiere esta cátedra la implementación de un programa amplio y ambicioso, el cual se presentará a las comunidades a través de la cartilla municipal; esta debe contener un claro esquema institucional, unos marcos o términos de referencia estructurados y una información básica sobre el municipio y sus gentes.

A este proyecto deben concurrir todos los ciudadanos y así entrar a hacer parte del desarrollo de su pueblo y de la educación de sus gentes y, para ello, la carta política que rige a los colombianos contempla los mecanismos de participación y acción, que les permiten ser los generadores de su propio futuro.

Cabe a todos el encargo de velar por el crecimiento integral de su comunidad y, más aún, si se hace parte de una institución o gremio que tenga por objetivo cualquier tipo de actividad cívica, cultural, social o comunitaria.

Es tarea apremiante la de intervenir, averiguar y evaluar lo atinente a la cátedra municipal local; y son estos eventos, en donde confluyen la historia del departamento y el tema del ordenamiento geopolítico de Colombia, el espacio fértil para sembrar la semilla de la historia local, vista a la luz de un proyecto que será parte vital de las comunidades.

De este importante certamen saldrá la tarea para cada uno de los participantes en lograr que cada ciudadano, apalancado en el prestigio, la edad, el conocimiento la preeminencia, la autoridad y toda actitud que sea reconocida como valiosa por la comunidad, tenga acceso a la información local, a la historia del siglo XX en su terruño y en su patria y, si fuere el caso, cada comunidad unida, deberá iniciar un proyecto de cátedra municipal para vincular a él, a todos aquellos hombres y mujeres de buena voluntad, que sienten como propio el suelo que pisan y que día a día buscan por medio de su trabajo, estudio y entusiasmo, lograr una patria mejor, más noble, más digna, más próspera y, sobre todo, un mejor lugar para sus familias, bajo este bello y rutilante cielo colombiano.